



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

OFICIALIA MAYOR

2024





GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR

Lic. Franco Fabbri Vázquez

Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora

Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto

Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios

Ing. Luis Javier Ortega Cisneros

Subsecretario de Gobierno Digital

Lic. Edgar Adán Ascencio Ortiz

Subsecretario de Recursos Humanos

Lic. Ana Karen Rascón Quintero

**Directora General de Control Presupuestal
y de Transparencia**

Mtro. Jorge Nacif Mina

Director General de Archivos

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Lic. Rodrigo Flores Lara

**Director General de Administración y Servicios
CEBYC**

Lic. Josué Badilla López

Auxiliar de Planeación y Seguimiento

Lic. Jocelyne Martinez Castro

Subdirectora de Planeación

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas

Jefa de Oficina del Ejecutivo del Estado

Mtra. Ana Melissa Aguirre Loreto

Coordinadora Ejecutiva de Planeación

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco Jurídico.....	6
3. Misión y Visión.....	11
4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	11
5. Alineación de los PMP con los ODS de la Agenda 2030.....	13
6. Resumen Ejecutivo.....	14
7. Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento.....	26
8. Programas Especiales de Mediano Plazo.....	45
9. Proyectos Estratégicos.....	49
10. Glosario.....	52
11. Anexos del informe.....	55

1. Introducción

A partir del 2022 la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora elaboró y puso en marcha su Programa Sectorial y de Mediano Plazo (PMP), dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora y su Reglamento. La orientación de su contenido y propósito es y sigue siendo el Plan Estatal de Desarrollo, que se plantea como Primer Eje de Gobierno para la conformación de **Un Gobierno para Todas y Todos** y, como objetivos, la Generación de un Buen Gobierno y la Reactivación del Crecimiento Económico en beneficio de todos los Sonorenses. Sumados a este fin, el Programa Sectorial representa para la Oficialía Mayor el documento rector de su gestión y la guía estratégica para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de impacto social.

El PMP propone cinco objetivos estratégicos: mejorar la gestión del capital humano de la Administración Pública Estatal; impulsar contrataciones públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado; consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo, atendiendo a las mejores prácticas técnicas y científicas de la administración de archivos documentales; y, promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente.

Cabe destacar que, para administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado, como resultado de las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado publicadas en abril de 2024, se le otorgaron facultades a la Oficialía Mayor para determinar y conducir las políticas en materia mobiliaria e inmobiliaria de la Administración estatal directa y administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, así como los que posee, use o disfrute para cualquier acto jurídico, además de intervenir en el otorgamiento y revocación de concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del dominio público del Estado, en los términos que establezca la Ley de la materia, de manera que, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones se convierte en un Órgano Desconcentrado de la Oficialía Mayor, situación que le confiere mayor atención a la administración y planeación de los bienes patrimoniales del Estado.

Para una mejor gestión del capital humano, se plantea como estrategia y línea de acción la profesionalización del capital humano a través del impulso y renovación del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública del Estado.

Sobre las contrataciones públicas, se definieron como estrategias y líneas de acción la aplicación de una reingeniería normativa de procesos de contratación con enfoque de gobierno abierto y establecer mecanismos de decisión eficientes para la adjudicación de contratos. Por otra parte, para administrar de manera eficiente y con certeza los bienes

patrimoniales del Estado, se fortaleció el proceso de registro de los bienes muebles e inmuebles, con el objeto de mantenerlos en óptimo estado.

De igual forma, para consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo, la estrategia y línea de acción se centra en la implantación y la aplicación de las técnicas científicas archivísticas en los sistemas institucionales de archivo, atendiendo a las mejores prácticas sobre la administración de los archivos documentales de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.

Para promover la transformación digital hacia un gobierno eficiente y transparente, se proponen como estrategias y líneas de acción impulsar la digitalización de trámites, servicios, programas sociales y sistemas gubernamentales, desarrollar la política digital y de gobernanza tecnológica para el Gobierno del Estado y establecer la gobernanza de datos públicos.

2. Marco Jurídico

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son: IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del Estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar

el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente: I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, con relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía; Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación con la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento; Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos: VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el Estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del Estado; y VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL TERCER INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

3. Misión y Visión

Misión

Planear y administrar eficientemente el capital humano, los procedimientos de contratación de bienes, servicios generales, tecnológicos y de comunicaciones, así como la digitalización de trámites del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Administración Pública Estatal, en un marco de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión

La Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora garantizará con sus acciones en materia de capital humano, contrataciones y gobierno digital un alto desempeño de la administración pública para el logro de sus objetivos y metas bajo los principios de honradez, transparencia, y el ejercicio eficiente del gasto público.

4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE LA OFICIALIA MAYOR
Objetivos del PND2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027 EJE	Objetivos del Programa
Eje 1. Política y Gobierno	1 Un Gobierno para todas y todos <u>Objetivo 3</u> Buen gobierno para la regeneración democrática <i>Estrategias</i> Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente Mejorar la gestión del capital humano de la administración pública estatal

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE LA OFICIALIA MAYOR
Objetivos del PND2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027 EJE	Objetivos del Programa
	<p>Fortalecer los derechos de las y los trabajadores mediante la implementación de la Reforma Laboral con enfoque de conciliación de conflictos y erradicación de la corrupción.</p> <p>Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.</p> <p>Impulsar, apoyar y difundir la Instalación del Sistema Institucional de Archivos en la Administración Pública del Ejecutivo Estatal en Cumplimiento de las Leyes Generales y Estatal de Archivos.</p>	<p>Impulsar contrataciones públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado.</p> <p>Consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo atendiendo a las mejores prácticas técnicas y científicas de la administración de archivos documentales.</p>
<p>Eje 2. Política Social.</p> <p>Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>2. El Presupuesto Social más grande de la Historia</p> <p>Estrategias</p> <p>Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.</p>	<p>Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normatividad aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.</p>
<p>Eje 3: Economía</p>	<p>4 Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad</p> <p><u>Objetivo 9</u></p> <p>Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas</p> <p><i>Estrategia</i></p>	<p>Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del estado.</p>

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE LA OFICIALIA MAYOR
Objetivos del PND2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa
	EJE	
	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.	

5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	AGENDA 2030
Objetivos del Programa	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo, atendiendo a las mejor practicas técnicas y científicas de la administración de archivos documentales.</p> <p>Justificación: En cumplimiento a la agenda 2030 se impulsará el reciclaje de papel, derivado de bajas documentales y destino final, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable a la administración de archivos, proceso por medio del cual dicho material, vuelve a ser útil de varias formas, así mismo contribuye a la preservación del medio ambiente, reduciendo significativamente los deshechos mediante esta actividad.</p>	<p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>
<p>Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente.</p>	<p>Objetivo 9 Industria innovación e infraestructura. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumos responsables. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	AGENDA 2030
Objetivos del Programa	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normatividad aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>

6.- Resumen Ejecutivo

Para el estado de Sonora 2024 representó un periodo de transformación y parcial cumplimiento de los objetivos y políticas trazadas para la construcción de un gobierno para todas y todos.

El acompañamiento en estos propósitos durante 2024 significó para la Oficialía Mayor en principio, la adecuación de las atribuciones inicialmente consideradas para brindar certeza jurídica a las acciones emprendidas en el ejercicio de la planeación y administración. Parte importante de esta actualización a partir de estas modificaciones.

Recursos Humanos

El Servicio Profesional de Carrera es un sistema de gestión de recursos humanos, que tiene como finalidad ofrecer estabilidad y desarrollo al personal del sector público, que a su vez se traduzca en mejora de la función pública, la atención eficiente de las demandas ciudadanas y la mejora permanente de las capacidades profesionales de los servidores públicos.

Con este sistema, la ocupación de los cargos públicos se realiza mediante concursos de oposición, de manera que los procesos de selección e ingreso califican los méritos y capacidades de los concursantes, estimulando el desarrollo, capacitación y certificación de conocimientos que el personal requiere para el desempeño de la función.

También se busca que los puestos estén bien remunerados con salarios competitivos, que se evalúe el desempeño del personal por su contribución a los objetivos del gobierno, y que el personal operativo pueda aspirar a ocupar cargos del servicio en beneficio de su desarrollo profesional.

Resumen de resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
3	2	0	1

Indicador	Línea base 2022	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Grado de implementación de los componentes del servicio civil de carrera	0%	60%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de servidores públicos incorporados al servicio civil de carrera	0%	1.32%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas para cada ejercicio	0%	0%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Recursos Materiales

Una vez conformada la estructura básica de la Oficialía Mayor, se identificaron factores internos y externos susceptibles de ser mejorados, áreas de oportunidad para la innovación, así como mecanismos de planeación y mejor administración en cuatro temas principales: gobierno digital, capital humano, contrataciones públicas y la administración del patrimonio.

Se identificaron áreas de oportunidad importantes en materia de capacitación a los servidores públicos, en la transparencia y rendición de cuentas de las contrataciones públicas y en la digitalización de procesos que se realizan.

De ahí que surge la necesidad de vigilar la discrecionalidad del ejercicio del gasto público, implementando estrategias que cumplan con los principios de eficiencia,

coordinación y sobre todo el ahorro en la contratación de los bienes y servicios que llevan a cabo las dependencias y entidades, con la finalidad de mantener el orden y el perfeccionamiento de las contrataciones públicas, de la administración del patrimonio del Estado y el debido cuidado y supervisión de los bienes que lo conforman.

Siguiendo con este objetivo, se realizaron acciones a fin de actualizar la información de los bienes inmuebles, identificándolos y revisando el estatus legal y jurídico que guardan, procurando en todo momento tratar con objetividad y eficiencia la información para su presentación.

Se impulsó la creación de dos lineamientos propuestos específicamente con la finalidad de dar un buen uso, administración y control de los bienes muebles que integran la administración pública. La creación de un catálogo general del capítulo 5000 de la mano con la propuesta de reclasificación y depuración del inventario de bienes muebles y la invitación a Dependencias y Entidades a sumarse al “Calendario de Actividades de Enajenaciones por medio de Licitaciones Públicas” de distintos desechos: ferroso vehicular, desecho de materiales informáticos y desechos de bienes muebles, que favorezcan un proceso de enajenación transparente y un inventario contable real de los bienes muebles e inmuebles, todos ellos servirán de base para efectos de obtener certeza de la recepción, registro, contabilización y disposición final de dichos bienes en el patrimonio estatal.

Se obtuvieron mejores condiciones de aseguramiento en distintas pólizas, además del aumento en las coberturas de rotura de maquinaria y remoción de escombros. Se incluyeron coberturas adicionales y se adicionaron 17 nuevas coberturas de aeronaves, mejorando los montos de responsabilidad civil, lesiones a pasajeros y tripulantes, también se incluyó las coberturas de daño y responsabilidad civil para drones. Así mismo, se aumentó el padrón de accidentes escolares de 27 mil a más de 525 mil estudiantes, se ampliaron partidas, mejoraron y homologaron las coberturas existentes de gastos médicos, muerte accidental de estudiantes y responsabilidad civil de los planteles educativos.

Adicionalmente se realizaron los trabajos de propuesta para aseguramiento 2025, en el cual, se ampliaron los estándares de servicios en las pólizas contratadas. Se aumentó la cifra asegurada en el rubro de “Responsabilidad Civil” correspondiente a las pólizas de “Accidentes Vehiculares”, así como la implementación de “Cobertura de Guerra” en las pólizas de “Aeronaves”. Además, la póliza de “Daños Materiales a Bienes y Responsabilidad Civil”, se reestructuró para beneficiar los accidentes escolares que sobrepasen la suma asegurada en la póliza “Accidentes Escolares”, en la cual, a su vez, se aumentó el límite de edad y se agregó la “Cobertura Especial” para 10 casos que pudieran rebasar el límite en dicha póliza y se extendió la cobertura hasta el estado de Arizona, Estados Unidos en beneficio de los estudiantes.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
12	12	0	0

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Indicador	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Grado de adecuación del marco normativo estatal con el federal	0%	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de procedimientos de adjudicación abiertos	26.60%	38.89%	56.39%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Grado de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones públicas	0%	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de gasto ejercido de forma consolidada	0%	4.02%	1.19%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de gasto ejercido en contratos marco	0%	12.41%	13z.50%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de procedimientos de contratación adjudicados a través de Licitación Pública	23.63%	38.89%	46.11%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de bienes inventariados	N/D	75%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas	N/D	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Porcentaje de bienes inventariados que cumplen con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio	N/D	12%	18.29%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Grado de avance del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las Dependencias	N/D	25%	75%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de los Programas de Mantenimiento Preventivo de las Dependencias	N/D	50%	62.4	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de acciones de desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios	N/D	0%	0.426%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Archivo

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de la Oficialía Mayor y consolidar la operación de un Sistema Institucional de Archivo, establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Sonora, se diseñó un Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Oficialía Mayor del Gobierno de Sonora, en el que se programaron cursos y asesorías de apoyo a las 16 Dependencias y algunos Organismos del Ejecutivo Estatal, para la instalación y gestión del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior en cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los ordenamientos jurídicos aludidos con anterioridad, respectivamente.

El Sistema Institucional de Archivos de la Oficialía Mayor inició su instalación en el mes de enero de 2024 y al cierre del ejercicio alcanzó un 75% de avance y consolidación al cumplir con la Ley General de Archivos y su correlativa en el Estado de Sonora, en materia de clasificación, ordenación, descripción y valoración de expedientes y documentos correspondiente a los instrumentos primarios de control y consulta archivística los que

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

fueron elaborados, revisados y autorizados, específicamente el Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental Institucionales, en el que se contiene 1 fondo documental, 13 secciones, 79 series y 141 subseries documentales, mismo que se encuentran publicado en el Sitio Web de la Oficial Mayor. El 25% faltante corresponde al establecimiento del Archivo General Vigente de Concentración, por motivo de no contar con espacio para su instalación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se impartieron 10 cursos y talleres sobre: Inducción a las Leyes de Archivo; Organización Documental; Descripción Documental; y Valoración Documental que han servido en la Organización y Conservación de los Archivos de las Unidades Administrativas de las Subsecretarías de la Oficialía Mayor.

Además, dentro de este Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se incluyó un apartado especial donde se brinda apoyo a Dependencias y Organismos del Ejecutivo Estatal. Este apoyo, que ha sido a petición de parte, durante 2024 alcanzó el 95% de las dependencias, es decir, se brindó capacitación aproximadamente a 1,200 personas encargadas de los archivos, por medio de asesorías directas, visitas a sus archivos, ocho cursos dictados vía CECAP de Oficialía Mayor donde participó personal de las dependencias y los responsables de archivos de trámite. Con ello, se atiende al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo respecto a “impulsar, apoyar, y difundir la instalación del Sistema Institucional de Archivos en la Administración Pública de del Ejecutivo Estatal en cumplimiento de las leyes General y Estatal de Archivos”.

Resumen de resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
1	1	0	0

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Proporción de cursos y asesorías archivísticas a Oficialía Mayor	0%	0%	43%	100%	Oficialía Mayor	

Gobierno Digital

Los esfuerzos generados en el periodo en busca de construir un Gobierno Digital enfrentaron varios desafíos. En consecuencia, se desarrollaron acciones orientadas a la creación de un inventario preciso y confiable de los trámites y servicios gubernamentales actuales que consideró un mapeo detallado en cada Dependencia y Entidad del Poder Ejecutivo. Se han detectado trámites y servicios que podrían ser susceptibles de ser suprimidos, unificados o simplificados, con el fin de lograr una reducción considerable de los mismos.

En paralelo, se observó la falta de un inventario detallado de los programas sociales, lo que nos llevó a desarrollar e implementar el Sistema para el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) y su versión pública, en el que se incluye un módulo que permite visualizar los trámites y servicios por Dependencia o Entidad. En el mismo sentido, se desarrolló y se implementó un sistema para la digitalización de trámites, el cual permite configurar funcionalidades como la programación de citas, generación de solicitudes y seguimiento de las mismas. Además, se optimizaron recursos tecnológicos mediante el establecimiento de un procedimiento que involucró a diversas Dependencias y Entidades para identificar recursos provisionados en comparación con los requeridos, logrando un dimensionamiento más eficiente de la infraestructura tecnológica.

Ante la necesidad de fortalecer el marco normativo y de planeación para la transformación digital, se integró y publicó el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y el Programa Especial de Gobierno Digital del que se da cuenta más adelante.

Sobre la administración de datos a través de soluciones específicas, se avanzó en la consolidación y depuración de información proveniente de diversas fuentes y sistemas.

A fin de atender la falta de infraestructura adecuada para la interconexión en municipios con necesidades críticas que impedía el acceso a servicios digitales, se implementaron recorridos estratégicos para la revisión de su infraestructura y se identificaron y evaluaron puntos clave de interés, identificando necesidades de conectividad y optimización de la infraestructura.

Con el propósito de minimizar el riesgo por la exposición a ciber amenazas en la infraestructura tecnológica del estado, se desarrollaron acciones para la creación de agentes de distribución de antivirus, administración de consolas, despliegue de licenciamientos, definición de políticas y programación de tareas automatizadas.

Acciones Realizadas:

- a. Se redujo el número de trámites registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, de los cuales 84 ya se encuentran digitalizados.
- b. Se homologaron y estandarizaron 89 portales oficiales institucionales con la nueva imagen institucional del Gobierno del Estado de Sonora. Asimismo, se integraron 11 micrositios clave en dichos portales, fortaleciendo la accesibilidad y funcionalidad digital.
- c. Se optimizaron los procesos de digitalización de trámites en dependencias específicas, enfocándose en el análisis, diseño e implementación de sistemas para el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (IMTES), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y la Oficialía Mayor (OM).
- d. En colaboración con la Dirección General de Notarías, se llevó a cabo el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integral de Notarías (SIN) y su implementación progresiva.
- e. Se elaboraron instrumentos clave como el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, que permitió identificar problemáticas, oportunidades y vías de desarrollo en la digitalización de los Entes, además de evaluar la infraestructura tecnológica y de conectividad del Gobierno del Estado.
- f. Se diseñaron sistemas conceptuales para diversas instituciones, como la Secretaría de Hacienda (SH), la Dirección General del Registro Civil (DGRC) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). También se desarrollaron conceptos para integrar nuevas funcionalidades en la aplicación móvil Sonora Digital orientados a mejorar la experiencia ciudadana.
- g. Se elaboró la propuesta para la segunda etapa del proyecto del Sistema de Identidad Digital Única (SIDU), que incluye la integración del Expediente Digital y el Gestor Virtual de requisitos para trámites y servicios, con el objetivo de promover el intercambio eficiente de información entre las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
- h. Se fortaleció la seguridad perimetral con la adquisición de un equipo Fortigate 600F con licenciamiento Enterprise, incluyendo su configuración, puesta en operación y

una implementación transparente que garantiza la continuidad de los servicios para usuarios y ciudadanos, sin interrupciones.

- i. Se optimizó el servicio de impresión mediante la revisión del anexo técnico correspondiente y la creación de los perfiles faltantes para asegurar una operación eficiente de los servicios de impresión en todas las Dependencias y Entidades.
- j. Se llevó a cabo la consolidación de servicios de Internet en 2024, unificando las partidas pendientes del año 2023 y aquellas que presentaron fallas en el servicio.
- k. Se redujo el número de partidas para futuras licitaciones y se solicitó a los proveedores adjudicados en 2023 extender los beneficios para las partidas ya contratadas, esto en coordinación con las UTICs para garantizar que los servicios entregados cumplan con los estándares de calidad establecidos.
- l. Se implementó un mecanismo de atención y seguimiento oportuno mediante una mesa de ayuda especializada para resolver incidencias técnicas de manera eficiente.
- m. Se implementó la evaluación de dependencias prioritarias para su inclusión en procesos de centralización de los centros de datos, incluyendo:
 - o Secretaría de Hacienda
 - o ICRESON
 - o Registro Civil
 - o Oficialía Mayor
 - o Secretaría de Salud
 - o ISSSTESON
 - o Crédito Educativo
- n. Se brindó conectividad de datos móviles, SMS, acceso a redes sociales y telefonía celular con el objetivo de proporcionar acceso a internet a los alumnos de educación superior del Estado de Sonora; en 2024, esta iniciativa benefició a 27,000 estudiantes becados, fortaleciendo su desarrollo académico y promoviendo la inclusión digital en la región.
- o. Se desarrolló el Plan de Gestión de Incidentes de Seguridad Informática, acompañado de procedimientos para respaldar servidores virtuales a través de OneDrive, fortaleciendo la resiliencia tecnológica del Estado.
- p. Se diseñó e implementó una plataforma centralizada para la integración y unificación de los catálogos utilizados por las distintas áreas gubernamentales. Esta herramienta estratégica permitió estandarizar identificadores clave, facilitar la interoperabilidad entre sistemas y fortalecer la consistencia y calidad en la gestión de datos,

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

promoviendo una administración más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- q. Se implementó un sistema integral y robusto para el análisis de datos, diseñado para consolidar los esfuerzos analíticos de diversas áreas. Esta solución promovió la colaboración interdepartamental, eliminó la duplicidad de esfuerzos y optimizó el acceso a información clave, fortaleciendo significativamente la toma de decisiones basada en datos.
- r. Se implementó el programa de telemedicina en 35 unidades de salud en el Estado de Sonora de 106 unidades de salud consideradas, es decir un avance del 33% en el año 2024.

Número de indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual
8	6	2	0

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados	0%	11.79%	12%	20%	DATOS CEMERSON. 84 Trámites o servicios digitalizados de 430 en el T4.	
Satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios	0%	89%	N/D	84.40%	INEGI; ENCIG	
Porcentaje de la población de 18 años y más con al menos una	0%	50%	N/D	45.80%	INEGI; ENCIG	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

interacción con el gobierno a través de medios electrónicos						
Porcentaje de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet trámites, pagos y servicios por medio de internet	0%	41.10%	N/D	22.70%	INEGI; ENCIG	
Porcentaje de trámites o solicitudes de servicios que se realizan a través de internet	0%	13.30%	N/D	14.30%	INEGI; ENCIG	
Grado de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital	0%	0%	35%	60%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de la agenda digital	0%	0%	0%	44.4%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Bases de datos publicadas por temática	0%	0%	0%	70%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Bienes y Concesiones

Más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas, una tasa que se prevé alcance el 70 % en 2050. Aproximadamente 1,100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares, en las ciudades y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más. (ONG)

Los ciudadanos del Estado de Sonora que no cuentan con escrituras legalizadas se enfrentan a una situación de incertidumbre jurídica, lo que afecta su seguridad patrimonial. Esta problemática impacta a un número considerable de personas en la región y genera dificultades en la gestión eficiente de los activos gubernamentales.

Con el propósito de dar la atención a los asentamientos humanos en posesión ilegal de predios que son propiedad del Gobierno del Estado, en los distintos municipios de la entidad, para que así las familias normalicen su situación jurídica y puedan por lo tanto poseer un patrimonio seguro dentro del régimen legal, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones ha llevado a cabo varias actividades.

Una de ellas, es la Generación de documentos de seguridad patrimonial, a través de la elaboración de escrituras, testamento público simplificado, traslados de dominio, cancelación de reserva de dominio, autorización de ventas y cesiones de derecho.

La Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, garantiza la organización y el aseguramiento del patrimonio del Estado, e induce el aprovechamiento dinámico de los bienes del dominio público del Estado, a través de su racionalización y utilización para los fines públicos.

Resumen de resultado de indicadores:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa de Certeza Jurídica para el patrimonio del Estado 1\	12%	24.69%	23.19%	67%	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial	

1\ Los asentamientos humanos que poseen bienes que son propiedad del gobierno del Estado, se incorporan al programa “Certeza jurídica para el patrimonio familiar”, que requiere procesos con indicadores que miden los beneficios del programa, como son los documentos de seguridad patrimonial.

7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

Objetivo 1. Mejorar la gestión del Capital humano de la administración pública estatal Estrategia 1.1 Profesionalizar el capital humano del Gobierno del Estado

- a. Se elaboró el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública del Estado de Sonora, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial y Archivo del Estado el 29 de agosto de 2024.
- b. Se instalaron el Consejo Consultivo del Servicio Profesional de Carrera y los Comités Técnicos de Desarrollo Profesional en trece dependencias de la Administración Pública Directa y en cuatro organismos descentralizados mediante convenio de adhesión.
- c. Durante el 2024 se continuó con la implementación de acciones de capacitación tanto para el personal del servicio profesional de carrera como para el resto de personal de las dependencias, logrando la capacitación de 9 mil 313 servidores públicos.
- d. De junio a diciembre de 2024, se desarrolló un Programa de Capacitación para la incorporación al Servicio Profesional de Carrera, para aquellos servidores públicos en activo de los niveles 9 al 12, susceptibles de pertenecer al servicio, dicha capacitación fue impartida en colaboración con el Instituto Sonorense de Administración Pública.

La capacitación se impartió en la modalidad a distancia y se integró por los siguientes módulos:

- Administración Pública
 - Gestión pública enfocada a resultados,
 - Habilidades en el servicio público,
 - Actitudes del servidor público, y
 - Ética y valores en la función pública
- e. Uno de los ejes primordiales del Servicio Profesional de Carrera es el concurso de los puestos a través de convocatorias públicas y abiertas para acceder a la Administración Pública Estatal. Al cierre del ejercicio se llevaron a cabo 18 concursos públicos de plazas en distintas dependencias, para los cuales se registraron 399 aspirantes.

Destacan por el nivel jerárquico los siguientes concursos de plazas:

1. Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura;
 2. Dirección General de Ejecución de Obra en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano;
 3. Dirección General de Proyectos e Ingeniería en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; y
 4. Dirección General de Participación Social en la Secretaría de Desarrollo Social del Sonora.
- f. Como una acción estratégica de fortalecimiento a los esquemas de profesionalización de los servidores públicos, durante el ejercicio fiscal 2024, la Subsecretaría de Recursos Humanos se constituyó como una Entidad de Certificación de Competencias Laborales, cumpliendo con los requisitos de acreditación y el desarrollo de un modelo de competencias laborales para el Estado, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER).

Impacto de las acciones

Indicador	Línea base 2022	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Grado de implementación de los componentes del servicio civil de carrera	0%	60%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de servidores públicos incorporados al servicio civil de carrera	0%	1.32%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas para cada ejercicio	0%	0%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Objetivo 2. Impulsar contrataciones públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Estrategia 2.1 Promover una reingeniería normativa de procesos de contratación con enfoque de Gobierno Abierto

- a. Se concluyó la actualización y modificación del marco normativo relacionado con las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado, dando como resultado las siguientes: Reglamento Interior de Oficialía Mayor, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, su Reglamento, la Circular 01, Lineamientos para la emisión de POBALINES, Manual del Comité Central y Lineamientos de actuación de los titulares de las áreas de administración de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal con reglas de operación para las reuniones de planeación a las que sean convocados por el Oficial Mayor del Estado de Sonora, en términos de la fracción XVI y XXI del artículo 23 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- b. Como resultado del proceso de adecuación y armonización de la legislación federal a la legislación estatal la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios ha llevado a cabo de manera constante talleres dinámicos, capacitaciones y asesoría en materia de adquisición de bienes y prestación de servicios, con el objeto de guiar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades a un desarrollo eficaz de sus procesos de contratación y así estos se lleven a cabo de conformidad a la legislación estatal vigente.
- c. A efecto de coadyuvar con la definición de criterios y acciones relacionados con las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios dentro de los cuales la Oficialía Mayor participe, se elaboraron y se encuentran en proceso de difusión los lineamientos que a continuación se enuncian
 - o Lineamientos para llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para la administración pública del Gobierno del Estado de Sonora a través de procedimientos consolidados. Publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora el día 02 de septiembre de 2024.
 - o Lineamientos para llevar a cabo contratos marco para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos o servicios para las

dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora el día 15 de febrero de 2024.

- o Lineamientos Generales para la Administración de Vehículos Oficiales de Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Estado. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 01 de Julio de 2024.
- o Decreto número 175, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bienes y Concesiones y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Publicado en Boletín Oficial del Estado de Sonora, el viernes 26 de abril de 2024.
- o Lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, ahorro y disciplina financiera para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora. Publicado en Boletín Oficial del Estado el lunes 13 de mayo de 2024.

Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de decisión eficientes para la adjudicación de contratos

Acciones realizadas:

Estrategia 2.1 Promover una reingeniería normativa de procesos de contratación con enfoque de Gobierno Abierto

- a. El 46.11% del presupuesto total de las Secretarías se ejerció por la vía de licitaciones públicas. Dicho porcentaje se verá incrementado el 2025 con las nuevas formas de adquisiciones y con la regulación de la contratación de servicios.
- b. Al cierre del ejercicio 2024 se llevó a cabo la contratación consolidada de servicio de internet y telefonía, en la que participaron más de 10 dependencias y más de 20 unidades administrativas de la Administración Pública Estatal.
- c. Se celebraron 11 contratos marco como herramienta para hacer más eficiente el ejercicio del gasto del presupuesto estatal, respecto de los procesos de contratación de las dependencias y entidades.
- d. Desde el inicio de la estrategia, se han formalizado 485 contratos específicos derivados de los contratos marco por parte de las dependencias y entidades respecto a servicios de limpieza y recolección de basura, suministro y control

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

de combustible, fumigación y jardinería, mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, fotocopiado, mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, pasajes aéreos nacionales e internacionales, seguridad y vigilancia, suministro y entrega en sitio de material de oficina, de limpieza así como de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.

- e. Se brindó asesoría y asistencia técnica sobre licitaciones consolidadas a 83 dependencias/entidades interesadas en participar.

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Grado de adecuación del marco normativo estatal con el federal	0%	100%	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de procedimientos de adjudicación abiertos	0%	N/D	84.20%	61.69%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Grado de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones publicas	0%	100%	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de gasto ejercido de forma consolidada	0%	N/D	4.02%	5.25%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de gasto ejercido	0%	0%	12.41%	56.40%	Oficialía Mayor del	

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
en contratos marco					Estado de Sonora	
Porcentaje de procedimientos de contratación adjudicados a través de Licitación Pública	60%	23.63%	38.89%	46.11%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Objetivo 3 Administrar de manera eficiente y con certeza los bienes patrimoniales del Estado

Estrategia 3.1 Fortalecer el proceso registral de los bienes muebles e inmuebles

Acciones Realizadas:

- a. Por primera vez durante este periodo se emitió la convocatoria de la Licitación Pública para la venta de desecho ferroso vehicular, desecho de bienes informáticos y de mobiliario de administración.
- b. Se realizó la segunda revista y en ella se verificaron de forma local y foránea todos los inmuebles que se encuentran bajo el uso y resguardo de las Dependencias y Entidades, incluyendo: oficinas administrativas, escuelas de nivel medio superior y hospitales.
- c. Se elaboraron dos lineamientos que permitirán la correcta administración, control, registro, resguardo, así como los procedimientos correctos de baja, uso y destino final de bienes muebles, mismos que se describen a continuación:
 - o El lineamiento General para la Administración de Bienes Muebles, fue planteado en el Ejercicio del 2023, sin embargo, durante el Ejercicio del 2024 ha estado en constantes revisiones, modificaciones y actualizaciones conforme se ha ido avanzando en los proyectos impulsados por la DGAI y la necesidad de una optimización de las acciones de la administración de los Bienes Muebles (levantamiento de inventarios, resguardos, procesos de baja y destinos finales, reutilización, enajenación y demás aplicables). Se encuentra en proceso de publicación.

- Los lineamientos Generales para la Administración de Vehículos Oficiales de Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Estado fueron presentados en el 2023, revisados y modificados durante este ejercicio y Publicados en el Boletín Oficial del Estado el Lunes 01 de Julio del 2024.
- d. En la segunda revista vehicular se concentraron los esfuerzos para determinar los vehículos que se encuentren en desuso, no operativos y que su reparación es incosteable, para la Dependencias y Entidades con el fin de promover la primera Licitación Pública. Una vez establecido el destino final de estos vehículos, se promoverá la primera Licitación Pública de desecho ferroso vehicular.
- e. Se llevó a cabo una revisión de los bienes que se encuentran actualmente registrados en el sistema SAP, en la cual se detectaron inconsistencias, por lo que se implementaron las estrategias que se mencionan a continuación, que serán clave para su reordenamiento:
 - Capacitaciones y mesas de trabajo con personal administrativo de las Dependencias, cuya finalidad es la “concientización” sobre el correcto registro de los bienes en el sistema contable, las regulaciones que rigen un levantamiento físico de inventarios y las posibles consecuencias de la falta de control en estos procesos.
 - Elaboración de un catálogo del capítulo 5000 del gasto programático presupuestal, basado en la normativa vigente de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el manual de presupuestación del Gobierno del Estado y el historial de compras del sistema contable SAP, cuya finalidad es la unificación de descripciones y garantizar que se cumpla con la información indispensable para la identificación de los bienes. A partir del catálogo se logró realizar la reclasificación, renombramiento de los bienes existentes y depuración del patrimonio.
 - En un esfuerzo conjunto con la Subsecretaría de Gobierno Digital, la Mesa de Ayuda del sistema SAP, la DGASIF y la DGAI, se desarrolló una
 - Aplicación Digital para llevar a cabo el levantamiento físico de los inventarios de forma ordenada, fácil y eficiente.
 - Colaboración con la Subsecretaría de Gobierno Digital para hacer pública la información histórica y ordenada en la página de transparencia

Sonora mediante un Dashboard accesible y amigable con el público general para consulta de datos sobre el Patrimonio del Estado.

Estrategia 3.2 Mantener en óptimo estado los bienes patrimoniales del Gobierno del Estado

Acciones Realizadas:

- a. La Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, logró que se obtuvieran mejores condiciones de aseguramiento, tales como el aumento de sumas aseguradas para riesgos hidrometeorológicos, la inclusión de las coberturas por terrorismo, sabotaje, actos del crimen organizado y terremoto, además del aumento en las coberturas de rotura de maquinaria y remoción de escombros.
- b. Se aumentó la suma asegurada por daños y riesgos hidrometeorológicos, se incluyó la cobertura de daños por terrorismo, sabotaje y actos realizados por el crimen organizado, se incluyó la cobertura de daños por terremoto, se duplicó la cobertura de remoción de escombros y se aumentó la cobertura de rotura de maquinaria, así como también se lograron modificaciones en materia de seguro de automóviles, aeronaves y accidentes escolares.
- c. Se elaboraron y se encuentran en proceso de difusión los siguientes lineamientos:
 - Lineamientos para el programa de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de combustible de los vehículos oficiales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- d. Se eliminó el pago de deducibles en pérdida parcial de vehículos terrestres, además se incluyeron coberturas adicionales para el uso de grúas sin restricción por kilómetros dentro del territorio estatal y pago de corralones.
- e. Se adicionaron 17 nuevas coberturas de aeronaves, mejorando los montos de responsabilidad civil, lesiones a pasajeros y tripulantes, también se incluyeron las coberturas de daño y responsabilidad civil para vehículos aéreos no tripulados (Drones).
- f. Así mismo, se aumentó el padrón de accidentes escolares de 27 mil a más de 525 mil estudiantes, se ampliaron partidas, se mejoraron y homologaron las coberturas existentes de gastos médicos, muerte accidental de estudiantes y responsabilidad civil de los planteles educativos.
- g. En el ejercicio 2024, se logró incrementar de 5 a 6 millones de pesos la cobertura de Responsabilidad Civil en las pólizas de vehículos terrestres en

caso de accidente.

- h. Se implementó la “Cobertura de Guerra” en las pólizas de Aeronaves, la cual cubre los daños por terrorismo, sabotaje, actos del crimen organizado, entre otros. En las pólizas de “Daños Materiales a Bienes y Responsabilidad Civil”, se reestructuró para beneficiar los accidentes escolares que sobrepasen la suma asegurada en la póliza de “Accidentes Escolares”, la cual, a su vez, aumentó el límite de edad y se agregó la cobertura hasta por 300 mil pesos para 10 casos que pudieran rebasar el límite. Adicionalmente, en beneficio de los estudiantes, se extendió la cobertura hasta el estado de Arizona, Estados Unidos. Todo esto, para mejora de las pólizas 2025.
- i. Se desarrolló la aplicación del Sistema de Información de Servicios Generales (SISEG) por medio de la cual, las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados informan los avances en la ejecución de las partidas presupuestarias de combustible, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y servicios, resultando en informes trimestrales con recomendaciones y observaciones.

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de bienes inventariados	0.01%	N/D	75%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas	0.01%	N/D	100%	100%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Porcentaje de bienes inventariados que cumplen con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio	0.01%	N/D	12%	18.29%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Grado de avance del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las Dependencias	0.01%	N/D	25%	75%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de los Programas de Mantenimiento Preventivo de las Dependencias	0.01%	N/D	50%	62.4	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de acciones de desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios	0.01%	N/D	0%	0.426%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Objetivo 1. Consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo atendiendo a las mejores prácticas técnicas y científicas de la administración de archivos documentales.

Estrategia 1.1. Implementar la aplicación de las Técnicas Científicas Archivísticas en la administración de los sistemas institucionales de archivos de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, cumpliendo con las Leyes General y Estatal de Archivos.

Acciones Realizadas:

- a. En la Oficialía Mayor se avanzó en la consolidación en materia de clasificación, ordenación, descripción y valoración de expedientes y documentos correspondiente a los instrumentos primarios de control y consulta archivística.
- b. Se elaboraron, revisaron y autorizaron instrumentos primarios de control y consulta archivística, específicamente el Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental Institucionales que contienen 1 fondo documental, 13 secciones, 79 series y 141 subseries documentales.
- c. Se impartieron 10 cursos y talleres sobre: Inducción a las Leyes de Archivo; Organización Documental; Descripción Documental; y Valoración Documental que han servido en la Organización y Conservación de los Archivos de las Unidades Administrativas de las Subsecretarías de la Oficialía Mayor.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- d. Se brindó apoyo y asesoría a las 16 Dependencias y algunos Organismos del Ejecutivo Estatal, en la instalación y gestión del Sistema Institucional de Archivos, en cumplimiento de los artículos 20 y 21 de las leyes General y Estatal de Archivos.
- e. Se brindaron asesorías directas, visitas a archivos de trámite y de concentración y se impartieron 8 cursos didácticos a 1,200 personas encargadas de archivos a través de la plataforma CECAP y en conjunto a Recursos Humanos se otorgaron Diplomas de conocimiento en temas de archivística.

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Proporción de cursos y asesorías archivísticas a Oficialía Mayor	0%	0%	0%	100%	Oficialía Mayor	
Autorización de instrumentos primarios de control y consulta archivística	0%	0%	0%	100%	Oficialía Mayor	
Consolidación en materia de clasificación, ordenación, descripción y valoración de expedientes y documentos	0%	0%	0%	75%	Oficialía Mayor	
Proporción de cursos y asesorías archivísticas a Dependencias y Organismos del Ejecutivo Estatal	0%	0%	0%	95%	Oficialía Mayor	

Objetivo 4. Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente

Estrategia 4.1. Impulsar la digitalización de trámites, servicios, programas sociales y sistemas gubernamentales

Acciones Realizadas:

- a. Se puso en marcha una estrategia para elaborar un inventario preciso y confiable de los trámites y/o servicios gubernamentales que existían en el Gobierno del Estado de Sonora. Para ello, es importante mencionar que se realizó un análisis y mapeo exhaustivo en cada una de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de eliminar trámites o servicios innecesarios, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos. Como resultado, se redujo el número de trámites y/o servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, de los cuales 84 ya se encuentran digitalizados.
- b. Se desarrolló el nuevo Sistema para el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), junto con su versión pública. Además, se creó un módulo para visualizar los trámites y servicios por Dependencia o Entidad, el cual podrá ser consultado en cada portal oficial institucional.
- c. Se elaboró el diseño conceptual para incluir el módulo del Registro Estatal de Programas Sociales en el Sistema de Calidad de Mejora Regulatoria, el cual será desarrollado e implementado durante el 2025.
- d. Se implementó un plan para que las Dependencias y Entidades sin recursos humanos, económicos y técnicos suficientes puedan cumplir con la digitalización de sus trámites y servicios. Este plan incluye el análisis, diseño, desarrollo e implementación de varios sistemas o plataformas tecnológicas que permitan configurar trámites o servicios para agendar citas, generar presolicitudes o solicitudes y poder darles un seguimiento a través de un sistema interno. También se incluye un motor de pagos para aquellos trámites que solo requieran realizar el pago en línea o bien generar un pase a caja para pagar en ventanillas (Agencias y Subagencias Fiscales) o comercios. La Subsecretaría de Gobierno Digital (SGD) será la encargada de llevar a cabo este plan.
- e. Se homologaron y estandarizaron 89 portales oficiales institucionales, los cuales ya cumplen con la nueva imagen institucional del Gobierno del Estado de Sonora. Así como la integración de micrositos a estos portales.

- f. Se trabajó en el análisis, diseño, desarrollo e implementación de digitalizar trámites y/o servicios del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (IMTES), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y Oficialía Mayor (OM), los cuales se tienen proyectados para liberar en el 2025.
- g. Se desarrolló la segunda etapa del Sistema Integral de Notarías (SIN), así como se colaboró con la implementación de dicho sistema.
- h. Se llevaron a cabo varios diseños conceptuales para sistemas o portales de la Secretaría de Hacienda (SH), Dirección General del Registro Civil (DGRC) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Así como diseños conceptuales para ser integrados en la aplicación móvil de Sonora Digital, como la integración de la sección de “Mis Hijas e Hijos”, “Documentos digitales”, “Portabilidad tarjeta SIM”, “Licencia Digital”, “Revalidación Exprés Vehicular”, “Pagar Pase a Caja”, “Descarga de Recibo Oficial”, entre otras funcionalidades.
- i. Se elaboró la propuesta de la segunda etapa del proyecto del Sistema de Identidad Digital Única (SIDU) junto con el Expediente Digital y el Gestor Virtual de requisitos de trámites y/o servicios para ser compartidos entre las Dependencias y Entidades.
- j. Se está trabajando en construir la Agenda Digital para el año 2025, en donde se va a poder visualizar los que las Dependencias y Entidades van a digitalizar durante este año, así como la proyección de lo que van a trabajar en los siguientes años con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso de digitalizar el 80% de los trámites y/o servicios.

Estrategia 4.2. Desarrollar la Política digital y de gobernanza tecnológica para el Gobierno del estado de Sonora

Acciones Realizadas:

- a. Durante el ejercicio 2024, la Oficialía Mayor emitió los siguientes instrumentos normativos como parte de la consolidación del marco normativo para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal:
 - o Programa Especial de Gobierno Digital, publicado en el Boletín Oficial el 08 de julio de 2024
 - o Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, publicado en el Boletín Oficial el 08 de julio de 2024

- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, publicados en el Boletín Oficial el 11 de julio de 2024
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Sistema de Identidad Digital Única, publicados en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2024,
- Medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática, publicados en el Boletín Oficial el 22 de agosto de 2024
- Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal, publicados en el Boletín Oficial el 29 de agosto de 2024
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Gestor Virtual, publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024
- Lineamientos que regulan la Integración y Funcionamiento de la Carpeta Digital, publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024
- Lineamientos que Regulan la Integración y Funcionamiento del Registro de Identificadores, publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024

Dicha normativa secundaria se emitió en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Digital para el Estado, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

Por otro lado, la Gobernanza Tecnológica busca la homologación técnica y operativa de los bienes de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal a efecto de que sean interoperables entre sí y escalables, para ello en el 2024 se atendieron alrededor de 700 solicitudes de Dictamen Técnico y Estratégico respecto de la adquisición, renovación o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que por su naturaleza o función se consideren dentro del ámbito de las TIC de las dependencias y entidades, con la finalidad de verificar la viabilidad operativa, así como la idoneidad del proyecto para dar solución a las necesidades de los Entes.

- b. Otro logro en materia digital de impacto para el Estado, ha sido la adjudicación de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial, No. LPA-926096917-004-2024, relativa a la “Contratación consolidada de servicios de internet y telefonía del Estado de Sonora”, en la participaron distintas dependencias, lo que representa un ahorro en el ejercicio del presupuesto.

Estrategia de Telecomunicaciones

Red Troncal Estatal

Esta estrategia de telecomunicaciones del Gobierno del Estado de Sonora responde a los compromisos establecidos por el Gobernador en materia de conectividad y comunicaciones representado por la Oficialía Mayor en colaboración con el Laboratorio Nacional de Telecomunicación y Antenas (LANTA) del Instituto Politécnico Nacional y la CFE-TEIT en el marco del proyecto “Diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora”.

El objetivo principal es subsanar el rezago en conectividad del estado. En el periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- c. Se firmó el convenio con el Laboratorio Nacional de Antenas (LANTA) del IPN para el desarrollo de la Red Troncal Estatal.
- d. Se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), cuyo propósito es reducir la brecha digital mediante la provisión de conectividad en sitios públicos como escuelas, centros de salud, oficinas gubernamentales, parques y plazas. Este acuerdo refuerza el derecho de acceso a tecnologías de información y servicios de telecomunicaciones, incluyendo banda ancha e internet.
- e. Se realizaron mesas de trabajo con dependencias estatales, organismos descentralizados y otras entidades para recabar información sobre infraestructura existente, dimensionar necesidades de conectividad y coordinar esfuerzos.
- f. Se desarrolló un instrumento visual georreferenciado para mapear puntos de conectividad estratégicos, facilitando el análisis y planificación del proyecto.
- g. Se implementaron interconexiones con fibra óptica de CFE en municipios clave con presencia de infraestructura C5i (Hermosillo, Cajeme, Nogales, SLRC, Peñasco, Guaymas), gracias a las gestiones de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Estas acciones facilitarán la extensión a otros municipios como Agua Prieta, Magdalena, Navojoa y Caborca.

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados	0%	11.79%	12%	20%	DATOS CEMERSON. 84 Trámites o servicios	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

					digitalizados de 430 en el T4.	
Satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios	0%	89%	N/D	84.40%	INEGI; ENCIG	
Porcentaje de la población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos	0%	50%	N/D	45.80%	INEGI; ENCIG	
Porcentaje de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet trámites, pagos y servicios por medio de internet	0%	41.10%	N/D	22.70%	INEGI; ENCIG	
Porcentaje de trámites o solicitudes de servicios que se realizan a través de internet	0%	13.30%	N/D	14.30%	INEGI; ENCIG	

Grado de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital	0%	0%	35%	60%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Cumplimiento de la agenda digital	0%	0%	0%	44.4%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	
Bases de datos publicadas por temática	0%	0%	0%	70%	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	

Estrategia 4.3 Establecer la gobernanza de datos públicos

Acciones Realizadas:

- a. Se implementó una estrategia integral para establecer la gobernanza de datos públicos, logrando fomentar el acceso, uso y generación de valor a partir de los datos abiertos, lo que promovió la transparencia, la innovación y la toma de decisiones basada en evidencia. Como primer paso, se continuo con la mejora continua del portal de Datos Abiertos de Sonora.
- b. Asimismo, se realizó el primer evento Datatón organizado por la Subsecretaría de Gobierno Digital, empresas privadas y el sector educativo. Este evento permitió abordar temas que se encontraban disponibles en el portal de Datos Abiertos. Durante su desarrollo, se amplió la convocatoria a participantes de Universidades de Hermosillo enfocándose en problemas de agricultura, ganadería, marginación, proyección poblacional entre otros.

Objetivo 1. Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normatividad aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Estrategia 1.1 Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Acciones Realizadas:

- a. Se gestionaron 3,311 documentos de seguridad patrimonial en beneficio de 13,244 personas, garantizando la propiedad de bienes inmuebles que se encontraban en posesión ilegal, ubicados en predios propiedad del Gobierno del Estado en los municipios de Navojoa, Cajeme, Hermosillo, San Luis Rio Colorado, Nogales y Agua Prieta, a través de las siguientes actividades:
 - Se entregaron volantes informativos para notificar instalación de módulos de atención ciudadana en las colonias en proceso de regularización.
 - Se instalaron 8 módulos para recibir documentación personal de las familias, para la integración de expedientes.
 - Se aplicaron estudios socioeconómicos y se llenaron fichas de datos para la elaboración de documentos de seguridad patrimonial.
 - Se realizaron visitas domiciliarias para llevar a cabo rectificación y actualización de los censos de posesionarios de solares en cada una de las colonias programadas.
 - Se elaboraron y registraron 3,351 documentos de Declaración Unilateral de Voluntades ante las instancias estatales y municipales correspondientes, de cada una de las colonias con autorización de fraccionamiento.
 - Se elaboraron y expidieron los documentos de 3,351 las familias que realizaron el trámite.
 - Se recabó la firma de los beneficiarios y del coordinador ejecutivo en los documentos de seguridad patrimonial y se llevó a cabo el registro ante las instancias estatales y municipales correspondientes.

- b. Por otra parte, se llevaron a cabo eventos para entrega de los documentos en la ciudad de Cajeme, Navojoa, San Luis Rio Colorado y Agua Prieta, Sonora.

- c. Además de lo anterior, se brindaron 10,758 asesorías en conjunto con las coordinaciones regionales de Obregón, San Luis Rio Colorado, Navojoa, Nogales y Hermosillo, a familias, organizaciones y a la comunidad en general que requirieron información sobre los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a fin de contar con la protección legal de su patrimonio.

En este mismo sentido, otras actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- A los interesados, se les proporcionó información sobre antecedentes de propiedad de algún lote de manera específica y el estado que guarda.
 - Se informó sobre la normatividad que existe para la asignación de solares, así como los requisitos que se deben cumplir para acceder a un solar.
 - Se realizaron entrevistas a las familias que buscan la asignación de un solar en alguna propiedad del Gobierno del Estado, aplicando estudios socioeconómicos.
 - Se dio atención a las solicitudes para rectificación de medias y superficies de los lotes que se habitan.
 - Se elaboraron actas de verificación con fotografías como evidencia de la situación actual del solar que habita cada familia.
 - Se realizó la integración de expedientes.
 - Se brindó información sobre el avance del trámite del solar que habitan en proceso de regularización y algunos casos se canalizaron al área de crédito y cobranza para el pago de derechos.
- d. Aunado a lo anterior, se brindaron 610 apoyos técnicos (326 asesorías técnicas y 284 trabajos técnicos), relacionados con la elaboración de escritos, solicitudes y/o peticiones sobre trámites de cesión de derechos, autorizaciones de venta, cancelaciones de dominio, entre otros.

Como resultado de estas acciones de regularización y escrituración, se ha generado arraigo e identidad en las familias beneficiadas, al brindar seguridad patrimonial, lo que fortalece el tejido social entre los integrantes de la comunidad, a la par que se ha incrementado el padrón catastral del Estado.

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa de Certeza Jurídica para el patrimonio del Estado.	12%	4%	6%	66.22%	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial	

8.- Programas Especiales de Mediano Plazo

Gobierno Digital

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley de Gobierno Digital, el Programa Especial de Gobierno Digital es el instrumento de planeación que tiene como propósito atender de manera transversal la Política de Gobierno Digital mediante la acción coordinada de los Entes. Su vigencia no excederá del período de la administración gubernamental en que se apruebe.

Tiene como objetivo crear el marco de referencia y actuación para la gestión de tecnologías de la información y comunicación en la administración pública estatal, sirviendo de guía a los entes públicos, con el propósito de asegurar que el desarrollo tecnológico se lleve a cabo de manera uniforme y coordinada en todas las áreas gubernamentales, para garantizar una sinergia efectiva entre ellas.

El programa contiene objetivos, líneas de acción y acciones realizadas en este periodo que se describen a continuación. Su vigencia es a 2027 y su elaboración es coordinada y ejecutada por la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	La Subsecretaría de Gobierno Digital participó 2023, como área técnica en la Licitación Pública No. LPA-926096917-004-2023, relativa al procedimiento para la “Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía del estado de Sonora” Asimismo, en 2024, participó como área técnica en la Licitación Pública No. LPA-926096917-004-2024, relativa al procedimiento para la “Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía del estado de Sonora”	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se homologaron todos los sitios institucionales de las dependencias de la administración pública estatal.	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Pendiente para Agenda 2025	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo,	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la		

	perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	sistemas de gestión.	de atención a las personas.		
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		

8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	En el portal de datos abiertos del Estado, (https://datos.sonora.gob.mx/) pueden ser consultadas las siguientes historias de datos: Población: https://www.sonora.gob.mx/datos/49educación Educación: https://www.sonora.gob.mx/datos/49educación Vivienda: https://www.sonora.gob.mx/datos/vivienda Territorio: https://www.sonora.gob.mx/datos/territorio Salud: https://www.sonora.gob.mx/datos/salud Economía: https://www.sonora.gob.mx/datos/economia	
---	---	--	---	---	--

9.- Proyecto estratégicos

Servicio Profesional de Carrera

Acciones de implementación:

En este periodo se desarrolló y se publicó el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública del Estado de Sonora, mismo que da certidumbre en la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Se puso en marcha el Consejo Consultivo y los Comités Técnicos de Desarrollo Profesional en trece dependencias de la Administración Pública Directa y en cuatro organismos descentralizados.

La capacitación siguió siendo una acción permanente en el periodo se logró la participación de 9 mil 313 servidores públicos.

Para la incorporación al Servicio Profesional de Carrera para los servidores públicos de los niveles 9 al 12 susceptibles de pertenecer al servicio, se desarrolló un programa de capacitación especialmente integrado en este sentido.

Se dio inicio a los concursos de puestos a través de convocatorias públicas y abiertas para acceder a la Administración Pública Estatal. Al cierre del ejercicio se llevaron a cabo 18 concursos públicos de plazas en distintas dependencias, para los cuales se registraron 399 aspirantes.

Como una acción estratégica para fortalecer la profesionalización, la Subsecretaría de Recursos Humanos se acreditó como una Entidad de Certificación de Competencias Laborales, ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER).

Contrataciones Abiertas

Acciones de implementación:

Se concluyó con la actualización e implementación del marco normativo sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado.

Se emitieron Políticas y Lineamientos en Materia de Atracción de Procedimientos de Contratación y Lineamientos para la celebración de contratos marco y suscripción de contratos específicos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios.

Para consolidar el proceso de adecuación y armonización de la legislación federal a la legislación estatal se llevaron a cabo talleres dinámicos de capacitación y asesoría en materia de adquisición de bienes y prestación de servicios para las dependencias y entidades.

Se elaboraron y difundieron los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para la administración pública del Gobierno del Estado de Sonora a través de procedimientos consolidados.
- Lineamientos para llevar a cabo contratos marco para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos o servicios para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para la Administración de Vehículos Oficiales de Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Estado.
- Decreto número 175, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bienes y Concesiones y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, ahorro y disciplina financiera para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora. Publicado en Boletín Oficial del Estado el lunes 13 de mayo de 2024.

A partir del mes de abril de 2024 y como consecuencia de modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones se adscribe como un Órgano Desconcentrado a la Oficialía Mayor, de manera que con esta acción se implementa un cambio importante en el objetivo de administrar de manera eficiente y con certeza los bienes patrimoniales del estado.

Consolidar la operación de los sistemas institucionales de archivo

Acciones para la implementación:

Se brindó apoyo y asesoría a las 16 Dependencias y algunos Organismos del Ejecutivo Estatal, en la instalación y gestión del Sistema Institucional de Archivos, en cumplimiento de los artículos 20 y 21 de las leyes General y Estatal de Archivos.

Se impartieron 8 cursos-taller en temas de administración documental, a los que asistieron 1,200 servidores públicos a través de la plataforma CECAP y en coordinación con Recursos Humanos se otorgaron diplomas de reconocimiento y participación.

Digitalización de Trámites

Acciones de implementación

Se elaboró el inventario de y servicios con el fin de eliminar trámites innecesarios, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios de operación, que dio como resultado la reducción de trámites de 752 a 430, de los cuales 84 ya se encuentran digitalizados.

Se desarrolló el nuevo Sistema para el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), junto con su versión pública, Además, se creó un módulo para visualizar los trámites y servicios por Dependencia o Entidad, el cual podrá ser consultado en cada portal oficial institucional.

Se implementó un plan para que las Dependencias y Entidades sin recursos humanos, económicos y técnicos suficientes puedan cumplir con la digitalización de sus trámites y servicios.

Se homologaron y estandarizaron 89 portales oficiales institucionales, los cuales ya cumplen con la nueva imagen institucional.

Se desarrolló la segunda etapa del Sistema Integral de Notarías (SIN), así como se colaboró con la implementación de dicho sistema.

10. – Glosario

Contrato Marco: Acuerdos de voluntades que celebran una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores. Establece de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.

Compra Consolidada: Agrupación de bienes o insumos de características similares requeridos entre varias dependencias o entidades para un periodo determinado que se adquiere a través de una sola negociación.

Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Órgano Colegiado integrado por servidores públicos del Gobierno del Estado encargado de vigilar y supervisar aspectos relevantes en el tema de adquisiciones que celebren en el Gobierno del Estado.

Licitación Pública: Procedimiento de naturaleza pública que se lleva a cabo con la finalidad de que las dependencias, entidades u órganos desconcentrados lleven a cabo la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios.

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios: Es el programa que cada dependencia, entidad u órgano desconcentrado elabora con base en los requerimientos de bienes, servicios o arrendamientos que plantea adquirir durante el año que corresponda.

Programa General Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios: Es el programa de adquisiciones consolidada por la Oficialía Mayor con base en los programas anuales de las Dependencias y Órganos Desconcentrados.

Almacén o Bodega: Edificio o local donde se depositan géneros de cualquier especie, generalmente mercancías.

Archivo: Lugar donde se guardan archivos y otros documentos de forma ordenada.

Revista vehicular: Estudio de campo de identificación de la flotilla vehicular en propiedad o posesión del Gobierno del Estado.

Suma asegurada: Es la cantidad máxima de dinero que la compañía aseguradora pagará en caso de siniestro por la cobertura contratada.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PMP: Programa de Mediano Plazo

PNA: Política Nacional Anticorrupción

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

UTIC: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Componentes de datos abiertos: Componente de la variable de transparencia de la métrica de gobierno abierto que mide la existencia de al menos un archivo de datos abiertos publicado por el sujeto obligado (gobierno) y encontrado a través de una búsqueda en Google o en una plataforma local de datos abiertos

Contrataciones abiertas: Consisten en la divulgación y en el uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de mostrar resultados.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021

Datos abiertos: Datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

SISEG: Sistema de Información de Servicios Generales

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

VPN: Red Privada Virtual Conexión segura que protege tu privacidad al cifrar datos y ocultar tu IP, permitiendo acceso seguro y sin restricciones en Internet.

Ciber-amenaza: Potencial ataque o actividad maliciosa en el ámbito digital que busca dañar sistemas, robar información o interrumpir servicios.

FORTIGATE 600F: Dispositivo que protege redes de empresas contra virus, hackers y otros riesgos digitales, ofreciendo seguridad completa y soporte técnico avanzado.

ICRESON: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Indicador: Presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto.

11.- Anexos del informe

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos humanos	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo de Capital Humano
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Mejorar la gestión del Capital humano de la administración pública estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Grado de implementación de los componentes del servicio civil de carrera		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de implementación de los componentes del servicio civil de carrera		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de implementación de los componentes del servicio civil de carrera		
MÉTODO DE CALCULO:	(Componentes del servicio civil de carrera implementados / Componentes totales del Servicio civil de carrera) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
0%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos humanos	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo de Capital Humano
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Mejorar la gestión del Capital humano de la administración pública estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de servidores públicos incorporados al servicio civil de carrera		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de servidores públicos que cumplen con el perfil del puesto y son incorporados al servicio civil de carrera con respecto al universo total de servidores públicos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina la proporción servidores públicos incorporados al servicio civil de carrera con respecto al universo total de servidores públicos		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Servidores públicos incorporados al servicio civil de carrera} / \text{Total de Servidores Públicos susceptibles de ser incorporados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
0%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos humanos	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo de Capital Humano
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Mejorar la gestión del Capital humano de la administración pública estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas para cada ejercicio		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas para cada ejercicio con respecto al universo total de servidores públicos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina la proporción servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas con respecto al universo total de servidores públicos		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Servidores públicos que cumplen con las horas de capacitación requeridas para cada ejercicio} / \text{Total de Servidores Públicos}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
0%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Adquisiciones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar Contrataciones Públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Grado de adecuación del marco normativo estatal con el federal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de adecuación del marco normativo estatal con el federal		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de adecuación del marco normativo estatal con el federal		
MÉTODO DE CALCULO:	(Acciones realizadas de adecuación del marco normativo estatal con el federal / Acciones planeadas de adecuación del marco normativo estatal con el federal) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
100%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Adquisiciones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar Contrataciones Públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de procedimientos de adjudicación abiertos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de procedimientos de adjudicación abiertos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el Porcentaje de procedimientos de adjudicación abiertos		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Procedimientos de adjudicación abiertos} / \text{Total de procedimientos de contratación}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
38.89%		80%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Adquisiciones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar Contrataciones Públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Grado de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones publicas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones publicas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones publicas		
MÉTODO DE CALCULO:	(Acciones realizadas de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones públicas / Acciones planeadas de desarrollo del marco regulatorio y procedimental para favorecer la apertura y transparencia en contrataciones públicas) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
100%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Comité Central de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar Contrataciones Públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de gasto ejercido de forma consolidada		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción del gasto ejercido de forma consolidada		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el Porcentaje de gasto ejercido de forma consolidada		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Gasto ejercido de forma consolidada} / \text{Gasto ejercido total en contratación de bienes y servicios}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
4.02%		10%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Comité Central de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar Contrataciones Públicas abiertas y transparentes con el fin de promover la eficiencia y honestidad en las dependencias y entidades del Gobierno del estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de gasto ejercido en contratos marco		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción del gasto ejercido en contratos marco		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el Porcentaje de gasto ejercido en contratos marco		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Gasto ejercido en contratos marco} / \text{Gasto ejercido total en contratación de bienes y servicios}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
12.41%		10%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Almacenes e Inventarios
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de bienes inventariados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de bienes inventariados		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el Porcentaje de bienes inventariados		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de bienes inventariados} / \text{Total de bienes del Gobierno del estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
75%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Almacenes e Inventarios
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de bienes inventariados registrados en el Sistema de Administración y Finanzas} / \text{Total de bienes inventariados del Gobierno del estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
100%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Almacenes e Inventarios
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de bienes inventariados que cumplen con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio ²		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de bienes inventariados que cumplen con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de bienes inventariados que con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio		
MÉTODO DE CALCULO:	(Número de bienes inventariados que cumplen con los criterios de valuación y reglas de valoración del patrimonio / Total de bienes inventariados del Gobierno del estado) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
12%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios Generales.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Grado de avance del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las Dependencias		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la elaboración del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las dependencias		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el avance en la elaboración del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las dependencias		
MÉTODO DE CALCULO:	(Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las dependencias / Acciones planeadas para la elaboración del diagnóstico del estado actual de los bienes patrimoniales de las dependencias) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
25%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios Generales.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cumplimiento de los Programa de Mantenimiento Preventivo de las Dependencias		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el ahorro en el ejercicio del recurso destinado a mantenimiento preventivo y correctivo		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	<p>Medir trimestralmente el recurso ejercido en las partidas que conforman el Programa de Mantenimiento Preventivo de los bienes muebles e inmuebles y la variación del recurso ejercido en las partidas de Mantenimiento Correctivo, de las Dependencias.</p> <p>Evidencia el ahorro o sobrecosto que se ha obtenido al contrastar el recurso ejercido en las partidas de Mantenimiento Correctivo contra el presupuesto proyectado en el Programa de Mantenimiento Preventivo.</p>		
MÉTODO DE CALCULO:	$\left(\frac{\text{Monto ejercido en las partidas de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, de las Dependencias}}{\text{Monto programado en las partidas del Programas de Mantenimiento Preventivo de los bienes muebles e inmuebles de las Dependencias}} \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La Dirección General de Servicios Generales, evalúa y da seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles llevados a cabo por las dependencias.		
Línea base 2023		Meta 2027	
50%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios Generales.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Administrar de manera cierta y eficiente los bienes patrimoniales del Estado		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cumplimiento de acciones de desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance en la desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el avance en la desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios		
MÉTODO DE CALCULO:	(Acciones realizadas para la desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios / Acciones planeadas para la desincorporación de bienes patrimoniales del estado no prioritarios) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2023		Meta 2027	
0%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Archivos.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	Implementar el sistema institucional de archivo aplicando las Técnicas Científicas Archivísticas en la Instalación formal dentro de Oficialía Mayor, cumpliendo con las Leyes General y Estatal de Archivos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de asesorías archivísticas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de las asesorías archivísticas para la instalación del Sistema Institucional de Archivos de Oficialía Mayor.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de las asesorías otorgadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de asesorías archivísticas otorgadas/número de asesorías archivísticas solicitadas) *100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora.	UNIDAD DE MEDIDA:	Acciones (Porcentaje)
REFERENCIA ADICIONAL:	N/A		
Línea base 2022		Meta 2027	
N/A		100.00	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Archivos.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Apoyar en la implementación del sistema institucional de archivo, aplicando las Técnicas Científicas Archivísticas en la Instalación formal dentro de las Dependencias y Organismos del Ejecutivo Estatal, cumpliendo con las Leyes General y Estatal de Archivos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de asesorías archivísticas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de las asesorías archivísticas para la instalación del Sistema Institucional de Archivos para las Dependencias y Organismos del Ejecutivo Estatal.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de las asesorías otorgadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de asesorías archivísticas otorgadas} / \text{número de asesorías archivísticas solicitadas}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Oficialía Mayor del Estado de Sonora.	UNIDAD DE MEDIDA:	Acciones (Porcentaje)
REFERENCIA ADICIONAL:	N/A		
Línea base 2022		Meta 2027	
N/A		100.00	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios digitales y comunicación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de trámites digitalizados del universo total de trámites		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina la proporción de trámites digitalizados respecto de la línea base al inicio del periodo		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Trámites digitalizados del Gobierno del estado} / \text{Total de trámites del Gobierno del estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Registro Estatal de Trámites y Servicios	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
11.79%		80%	
2023		12%	
2024		20%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios digitales y comunicación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de satisfacción general de los usuarios con respecto a la realización de trámites, pagos y solicitudes de servicios		
DESCRIPCION GENERAL:	Determina la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios		
MÉTODO DE CALCULO:	(Porcentaje de la población que se sintió satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios / Población total de la población que realizó trámites) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI; ENCIG	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
89%		95%	
2023		89%	
2024		84.40%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE :	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios digitales y comunicación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de la población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos		
OBJETIVO DEL INDICADO:	Medir la proporción de la población de 18 años con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos con respecto a la población de total		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de la población de 18 años con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población de 18 años con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos} / \text{Población total de 18 años o más}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI; ENCIG	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
50%		65%	
2023		50%	
2024		45.8%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios digitales y comunicación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet para realizar trámites, pagos o servicios por medio de Internet		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet para realizar trámites, pagos o servicios por medio de Internet con respecto a la población de total que realizó trámites, pagos o servicios		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el porcentaje de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet para realizar trámites, pagos o servicios por medio de Internet		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Población de 18 años y más que utilizó páginas de internet para realizar trámites} / \text{Población total de 18 años o más que realizó trámites, pagos o servicios}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI; ENCIG	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
41.1%		60%	
2023		41.1%	
2024		22.70%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE :	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Servicios digitales y comunicación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de trámites o solicitudes de servicios que se realizan a través de internet		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de trámites o solicitudes de servicios que se realizan a través de internet / Total de trámites y servicios realizados por tipo de lugar al que acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de trámites o solicitudes de servicios que se realizan a través de internet} / \text{Total de trámites y servicios realizados por tipo de lugar al que acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI; ENCIG	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
13.3%		80%	
2023		13.3%	
2024		14.30	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE :	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General Política informática y normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Grado de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Acciones realizadas de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital / Acciones planeadas de desarrollo del marco normativo en materia de gobierno digital) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Información interna	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2022		Meta 2027	
0		100%	
2023		35%	
2024		60%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE :	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General Política informática y normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cumplimiento de la agenda digital		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Desarrollar sistemas informáticos en software libre para consolidar la independencia tecnológica del Estado		
DESCRIPCION GENERAL:	Cumplimiento de los compromisos con la ciudadanía establecidos en la agenda digital sobre la simplificación y digitalización de trámites, servicios, programas, acciones o actividades de gobierno		
MÉTODO DE CALCULO:	(Número de módulos o sistemas digitalizados / Número de módulos o sistemas programados) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		
FUENTE:	Inventario de Software Libre	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0		90%	
2023		0%	
2024		44.4%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE :	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General Política informática y normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover la transformación digital para un gobierno eficiente y transparente		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Bases de datos publicadas por temática		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consolidar la estrategia de gobierno abierto a través de la publicación de la información gubernamental generada en formato abierto		
DESCRIPCION GENERAL:	Bases de datos estructuradas puestas a disposición de la ciudadanía y actualizadas en el portal de datos abiertos del gobierno del estado		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de bases de datos publicadas} / \text{Número de bases datos identificadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Bases de datos publicadas en el portal del Gobierno del Estado	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0		75%	
2023		0%	
2024		70%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normatividad aplicable, fortaleciendo la confianza y ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa "Certeza jurídica para el patrimonio familiar"		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a que las familias que viven en terrenos propiedad del Gobierno del Estado sean beneficiados con sus documentos de seguridad patrimonial.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se describe el porcentaje de personas que son beneficiadas por casa considerando 4 personas por familia.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Personas beneficiadas} / \text{personas programadas por atender}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Informe trimestral de la Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial de la CEBYC.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial se encarga de generación de seguridad patrimonial. Nota: Las personas beneficiadas son el número total de habitantes (4) que viven en casa que se entrega una escritura.		
Línea base 2021		Meta 2027	
12%		35%	



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR